



I NOMBRE DEL ÁREA QUE CLASIFICA.

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MORELOS.

II IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO DEL QUE SE ELABORA LA VERSIÓN PÚBLICA.

SEMARNAT-03-047 SOLICITUD DE CONSTANCIAS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO FORESTAL NACIONAL OF. 137.01.02.02.802/2025 (CONSTANCIA).

III PARTES O SECCIONES CLASIFICADAS, ASÍ COMO LAS PÁGINAS QUE LA CONFORMAN.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL NOMBRE, FIRMA, CÓDIGO QR Y NÚMEROS TELEFÓNICOS.

IV FUNDAMENTO LEGAL.

ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN IV Y 50 FRACCIÓN XI DE LA LEY GENERAL DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE Y 18 DE SU REGLAMENTO.

V FIRMA DEL TITULAR DEL ÁREA.

BIÓLOGO JUAN RAMÓN ACOSTA CEBREROS

VI FECHA, NÚMERO E HIPERVÍNCULO AL ACTA DE LA SESIÓN DEL COMITÉ DONDE SE APROBÓ LA VERSIÓN PÚBLICA.

ACTA_13_2025_SIPOT_2T_2025_ART 65_FXXV DE FECHA 11 DE JULIO DEL 2025

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXVII/2025/SIPOTACTA_13_2025_SIPOT_2T_2025_ART65_FXXV.pdf



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

25

ANIVERSARIO



SEMARNAT
DELEGACIÓN MORELOS
CORRESPONDENCIA EN TRÁNSITO
10 JUN 2025
NOMBRE: Sharon
HORA: 9:00
RECIBIDO

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MORELOS

Bitácora: 17/BW-0110/05/25

Oficio No. 137.01.02.02.802/2025

Asunto: Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional Cuernavaca, Morelos; a 03 de junio de 2025



Me refiero a su solicitud recibida con fecha 29 de mayo de 2025, para que se le expida Constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional de la Modificación del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 42 fracción XXXVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; 14 fracción IV, 42 fracción I y 50 fracción I de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 26 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos y demás requisitos; se hace constar:

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 03 de enero de 2017, la Modificación al Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales denominado **Aserradero Acosta**, integrada en el **LIBRO MOR, TIPO TM, VOLUMEN 3, NÚMERO 23, AÑO 17**, Código de Identificación **T17009AOS001**; ubicado en domicilio: **CAMINO LA MINA NO. 15 TRES MARIAS XACAPESCO, C.P. 62515, HUITZILAC, MORELOS**; teniendo como actividad el (los) giro (s) de Venta de madera aserrada, autorizada mediante Oficio Número **137.01.02.02.1505/2016**.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

10/06/2025

ATENTAMENTE

TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN MORELOS



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN MORELOS

10 junio



BIOL. JUAN RAMÓN ACOSTA CEBREROS

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

- C.c.e.p.- Actuaría Glorja Sandoval Salas. Titular de la unidad coordinadora de oficinas de representación y gestión territorial.
- Ingeniero Rafael Obregón Viloría. Director general de gestión forestal, suelos y ordenamiento ecológico.
- Maestro en Ciencias Pablo Brauer Robleda. Coordinador técnico y de gestión ambiental de la unidad coordinadora de oficinas de representación y gestión territorial.
- Ingeniero Javier Martínez Silvestre. Encargado de despacho de la oficina de representación de protección ambiental de la PROFEPA en el estado de Morelos.

JRAC/NRH/JAN/CNDH



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Primavera número 12, colonia Lomas de Chamilpa, C.P. 62218, Cuernavaca, Morelos.
Tels: (777) 329 9727; www.gob.mx/semarnat

